

Resolución de 11 de febrero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación “EL PROCESO DE ROMANIZACIÓN” con destino en Facultad de Filosofía y Letras.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: ANÁLISIS MULTIDISCIPLINAR Y GEMELOS DIGITALES PARA EL REDESCUBRIMIENTO DEL POBLAMIENTO ROMANO EN EL PREPIRINEO: EL FORAU DE LA TUTA (ARTIEDA).

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 1 de junio de 2025.

Proyecto subvencionado dentro de la convocatoria para el desarrollo de proyectos de I+D+i de líneas prioritarias y de carácter multidisciplinar para el periodo 2024-2026 por el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N4 – Investigador novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:** <https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-063**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

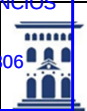
Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector en funciones (Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón – BOA núm. 11 de 17 de enero de 2025), P.D. firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 20 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA núm. 12 de 20 de enero de 2025).

0864076a54ef730daf5b10fd3cb5abf2
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0864076a54ef730daf5b10fd3cb5abf2>

CSV: 0864076a54ef730daf5b10fd3cb5abf2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	11/02/2025 15:22:00	



1474

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2025-063



GOBIERNO
DE ARAGON

Departamento de Empleo,
Ciencia y Universidades

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección


0864076a54ef730daf5b10fd3cb5abf2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0864076a54ef730daf5b10fd3cb5abf2>

CSV: 0864076a54ef730daf5b10fd3cb5abf2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	11/02/2025 15:22:00	

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N4 – Investigador novel
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión : Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor	
Características de la plaza: Perfil: -Graduado/Licenciado en Historia, especialista en Arqueología. Tareas a realizar: - Prospección arqueológica terrestre. - Toma de muestras en campo. - Documentación, clasificación y lectura de paramentos. - Limpieza, siglado y catalogación de los materiales recuperados. - Participación en actividades de difusión. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).	
Centro de trabajo: Facultad de Filosofía y Letras e Instituto Universitario de Investigación en Patrimonio y Humanidades (IPH).	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 1 de junio de 2025. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará	

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20250000000806
Fecha: 12-02-2025



1474

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2025-063



GOBIERNO
DE ARAGON

Departamento de Empleo,
Ciencia y Universidades

el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

- ☒ Tiempo completo 37,5 horas/semana
- ☐ Tiempo parcial



0864076a54ef730daf5b10fd3cb5abf2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0864076a54ef730daf5b10fd3cb5abf2>

CSV: 0864076a54ef730daf5b10fd3cb5abf2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	11/02/2025 15:22:00	

Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

- Presidente/a: Uribe Agudo, Paula
Secretario/a: Sáenz Preciado, Jesús Carlos
Vocal: Íñiguez Berrozpe, Lara María

Miembros suplentes:

- Presidente/a: Bea Martínez, Manuel
Secretario/a: Domingo Martínez, Rafael Antonio
Vocal: Angas Pajas, Jorge

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Titulación y Formación académica: hasta 30 puntos

- Graduado/Licenciado en Historia hasta 10 puntos
- Otras graduaciones (Historia del Arte, Antropología o similar) hasta 10 puntos
- Título de Máster en Ciencias de la Antigüedad, Arqueología o similar hasta 5 puntos
- Cursos de formación y asistencia a congresos hasta 5 puntos

Apartado 2: Experiencia investigadora: hasta 30 puntos

- Participación en congresos hasta 10 puntos
- Publicaciones hasta 10 puntos
- Estancias en otros centros de investigación hasta 5 puntos
- Becas o contratos de investigación obtenidos hasta 5 puntos

Nota: si cualquiera de los candidatos/as supera la máxima puntuación de un subapartado, se aplicará la correspondiente normalización para ajustar la puntuación obtenida al máximo del subapartado.

Apartado 3: Experiencia en el trabajo a realizar: hasta 40 puntos

- Contratos de trabajo relacionados con la Arqueología hasta 10 puntos
- Dirección de excavaciones o prospecciones arqueológicas hasta 15 puntos
- Participación en excavaciones o prospecciones arqueológicas hasta 10 puntos
- Difusión de los resultados hasta 5 puntos

0864076a54ef730daf5b10fd3cb5abf2
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0864076a54ef730daf5b10fd3cb5abf2>

CSV: 0864076a54ef730daf5b10fd3cb5abf2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	11/02/2025 15:22:00	

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20250000000806
Fecha: 12-02-2025



1474

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2025-063



GOBIERNO
DE ARAGON

Departamento de Empleo,
Ciencia y Universidades

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos



0864076a54ef730daf5b10fd3cb5abf2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0864076a54ef730daf5b10fd3cb5abf2>

CSV: 0864076a54ef730daf5b10fd3cb5abf2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	11/02/2025 15:22:00	